

Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN Nº 19 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. APROBACIÓN DE ACTAS
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 3. AUTORIZACIÓN TRANSACCIONES
- 4. MODIFICACIÓN COMODATO
- 5. VARIOS

Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN Nº 19 ORDINARIA, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a siete días del mes de junio del dos mil trece, siendo las 15:46 horas, se da inicio a la Sesión Nº19 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además:, Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; José Quelín, dependiente de Alcaldía; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; Cristian Navarro Kamann, Asesor Jurídico (S); Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Hina Carabantes Hernández, Directora Obras Municipales; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Gabriela Oyarzo, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

Asisten también, por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, el Secretario General, don Hugo Bizama Pommiez, la Jefa del Área Salud, doña Gloria Pérez y la Jefa de Finanzas, doña Katherine Urtubia; además el Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades, don Aquiles Barría.

INASISTENCIA

No asiste el Concejal señor Mario Pascual Prado.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración las Actas de Concejo Municipal correspondientes a sesiones celebradas durante el mes de mayo de 2013.

Acuerdo Nº203 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban, sin observaciones, las Actas de Concejo Municipal que se individualizan:

Nro.	Sesión	Fecha
16	Ordinaria	03.05.2013
09	Extraordinaria	06.05.2013
17	Ordinaria	10.05.2013
10	Extraordinaria	27.05.2013

Secretaría Municipal

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

A petición del Alcalde, el Presidente de la Comisión Finanzas, **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** presenta la modificación presupuestaria N°21 con su respectiva justificación, indicando que esta contempla recursos transferidos por el Servicio de Salud.

Acuerdo N°204 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°19 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICA	ACION PRESUPUESTARIA Nº21	
AUMENTO	DE INGRESOS	
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	85.506
	TOTAL	85.506

AUMENTO	DE GASTOS	
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART 13 DFL	85.506
	TOTAL	85.506

<u>JUSTIFICACION</u>: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 85.506.-, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTES A CONVENIOS APS: DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

		DIF. PROYECTADO Y
Nº	CONVENIO	CONVENIO
1	PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSO HUMANO EN APS mision estudio	18.010.480
3	SAPU CESFAM M. BENCUR	453.093
4	SAPU CESFAM 18 SEPT	453.093
5	SAPU CESFAM J. DAMIANOVIC	373.145
8	SALAS ERA 5 CESFAM 2013	2.721.280
10	PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN APS	333.280
12	PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	10059320
13	PROGRAMA GES ODONTOLOGICO GES FAMILIAR - PUNTA ARENAS 2013	4704399
15	PROGRAMA ODONTOLOGICO GES PREVENTIVO -PROMOCION Y PREVENCION DE LA SAL	8.102.891
16	PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO AÑO 2013 - IRA	4.171.658
17	CONTROL SALAS IRA-SAPU AÑO 2013	29.160
19	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS	13.003.810
20	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	22942947
21	APOYO A PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA APS	1438
23	ESTIMULO CESFAM DR. MATEO BENCUR	140000
29	APOYO A LA GESTION LOCAL APS, COMPONENTE CACU	5520

ANT.: 2229

A continuación, antes que se presente la modificación presupuestaria Nº22, el señor Alcalde informa que ayer concurrió al Ministerio de Educación en Santiago para tratar de reunirse con la Ministra o el Subsecretario de la cartera, lo que resultó en vano porque no obtuvo la atención de ninguno de ellos sino más bien de uno de los asesores o jefe de división. Explica que el motivo del viaje era discutir respecto al momento crítico por el que pasa la Corporación Municipal, lo que por cierto no es nuevo, ha sido materia de discusión de este y otros Concejos en los que participó como Concejal, sin embargo, considera que si no se toman medidas radicales y de fondo el escenario será aún más complicado, por ello invita a los Concejales a participar el día lunes a una reunión a la que, además, invitará al Secretario de la Corporación con su Jefa de Finanzas y a la Asesoría Jurídica Municipal, para que desde lo general a lo particular, como corresponde, se definan lineamientos y estrategias para el próximo año. Precisa que el año 2013 prácticamente está jugado y es muy probable que cuando se lleguen a tomar medidas algunas sean muy drásticas, pero está dispuesto a tomarlas si no hubiese otro camino, porque lo cierto es que son muchos los que señalan que hay que ocuparse de la educación sin embargo EBC/JCC/jac.-



Secretaría Municipal

nadie presta la ayuda para ello. Agrega que para el municipio es tremendamente complejo haber traspasado a estas alturas cerca de 1.300 millones de pesos a la Corporación Municipal y que es muy probable que a pesar de la cantidad todavía no se logre resolver la crisis que está viviendo la institución que, por cierto, no es la única que está en situación de complejidad, así lo destacó por ejemplo el diario El Mercurio el día de ayer en su crónica en la que los alcaldes del país señalaban que este tema es ya casi la lápida a la educación municipal. Precisa que es muy probable que a algunos no les agrade que se deba hablar posiblemente de cierre o fusión de colegios, medida a la cual no quiere llegar, pero si nadie da soluciones y nadie contribuye a solucionar el problema tenga que llegarse entonces a medidas impopulares que deba tomar como autoridad política, por lo tanto espera que en la reunión del lunes se definan los lineamientos para comenzar a trabajar, lo que tendrá que ver con un ambiente interno de la Corporación y con medidas de mediano plazo. Por otro lado señala que si se debe concurrir al Ministerio en una próxima ocasión, se considere hacerlo masivamente, a objeto de pedir que el Ministerio lance los salvavidas con la responsabilidad que corresponde y se entre en un proceso de racionalización de la Corporación Municipal. Reitera que los costos más que los Concejales, los asumirá él si es que en algún momento no hay otra solución para que una Corporación que tiene cerca de 2.500 trabajadores y más de 50.000 personas que viven indirectamente de ella, siga navegando o por lo menos avanzando dentro de lo que se puede mientras no haya cambios radicales en la legislación y en la mirada que el Estado tiene con la Corporación.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere suspender el tratamiento de la modificación presupuestaria N°22 en virtud que precisa que algunos están un poco mal predispuestos para efectuar una votación en este momento. Propone esperar la reunión del día lunes y luego de ello, como hay plazos todavía, someterla a votación.

El **señor Alcalde** señala que las obligaciones no paran y que por ello viajó a Santiago, por menos de 20 horas, para dejar el testimonio de la situación que se vive en la Corporación Municipal de Punta Arenas y para que no se diga después que concurrió cuando la situación no tenía solución, antes de caer en alguna morosidad, lo que por cierto no está muy lejos. Indica que tampoco quiere comparar el municipio de Punta Arenas con otros, porque la situación de otros es mucho peor, algunos incluso con tres años de deudas previsionales, lo que grafica que no hay municipios exentos de caer en morosidades.

Precisa que la actual gestión seguramente se hace cargo de un muchas de ineficiencias cometidas a lo largo del tiempo, pero lo cierto es que hoy hay obligaciones pecuniarias que cumplir, que seguramente no se resolverán en la reunión que ha convocado para el día lunes pero ese será el comienzo de un trabajo donde se determinarán lineamientos que después serán seguidos estratégicamente hasta avanzar. Indica que lo que se está pidiendo puntualmente al Ministerio son recursos para poder, dentro de la voluntad y de lo que la ley permite, desvincular distintos tipos de trabajadores que cumplan con las indicaciones que establece la ley, de manera que permitan ir reduciendo drásticamente la planilla, materia que pasa incluso por revisar, cosa que ya instruyó al Secretario General, todos los contratos de los funcionarios del Área de la Administración Central de la Corporación, que pueden agravar algo la situación, pero que no explican el déficit por sí sólo. Concluye señalando que por lo pronto lo que corresponde es sancionar la modificación presupuestaria porque la responsabilidad a la que llama la ley es a pagar las cotizaciones previsionales el día 10 de junio.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que en la reunión de comisión efectuada el día de ayer donde se debatió precisamente la modificación presupuestaria en



Secretaría Municipal

discusión, se solicitó a don Sergio Cárdenas, quien acudió en representación de la Corporación, con el fin de contrastar esta segunda solicitud de recursos que se hace con los mismos fines, el del pago de cotizaciones previsionales, un informe para conocer el destino de la primera subvención de manera de tener certeza que efectivamente los fondos son ocupados para los fines solicitados. Por otra parte, comparte la realización de la reunión fijada por el Alcalde, considera que en ella es necesario delinear nuevas estrategias para ver a que otros fondos se pueden recurrir que no afecten la gestión municipal y por último, consulta hasta cuando hay plazo para sancionar porque precisa que antes desearía contar con los antecedentes solicitados, sin que ello signifique pagar fuera de plazo o perjudicar a los trabajadores.

Responde la Jefa de Finanzas de la Corporación Municipal, doña Katherine Urtubia, indicando, en primer término, que la rendición a la que hace referencia el Concejal, fue remitida a la Unidad de Control del municipio a través de Oficio Ord. N°595 de fecha 13 de mayo, por lo tanto, no tendrían rendiciones pendientes. En cuanto al pago de imposiciones, precisa que la fecha tope de pago es el día para cumplir con el requisito de Tesorería en orden a recuperar el 889, vale decir, si no están pagadas las imposiciones en forma integra y oportunamente el día 10, no se recupera el 889 que son alrededor de 50 millones de pesos. Indica, por otra parte, que si no tuvieran los recursos para pagar, existe la posibilidad de hacer una declaración y no pago lo que les daría algunos plazos, distintos para el caso de Isapres y de AFP, que corren dentro un mes a un mes y medio, sin embargo, informa que aunque el municipio traspase los 100 millones de pesos que considera la modificación presupuestaria, tampoco alcanzaría para cubrir la totalidad de las cotizaciones que son en este caso 234 millones de pesos que fue lo que en forma oportuna se solicitó al municipio. Precisa que la declaración y no pago, al parecer, se puede hacer solamente por el 100%, es decir, no se podría pagar, por ejemplo, sólo las cotizaciones de Isapres y hacer una declaración y no pago por el resto, en este caso lo restante quedaría impago y no declarado, por lo tanto, cree que la modalidad correcta, materia que debe confirmar con el Departamento de Recursos Humanos, sería hacer la declaración y no pago y posterior a ello hacer el pago solamente de lo que alcance con los recursos disponibles.

Interviene el Secretario General para señalar que cuando se aprobó el PADEM el año pasado, no hubo observaciones del Concejo, se aceptó el presupuesto y se aprobó por 1.700 millones de pesos.

Interviene el Concejal señor José Aguilante Mansilla, sin uso de micrófono, no quedando registrada dicha intervención.

El Secretario General apela a que el problema sea zanjado en conjunto por la Corporación y el Concejo, que se asuman todos los compromisos que se deben asumir por parte de cada uno para no tener que estar mes a mes limosneando recursos. Agrega que si no se saca adelante el problema es probable que la Corporación sea intervenida por parte del Ministerio, lo que claro sería una salida pero a la vez sería un fracaso en todo lo que se ha hecho hasta ahora.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta al Secretario General la razón por la que no se ha transparentado la información que han solicitado en tantas oportunidades y que dice relación con la nómina de funcionarios, sus cargos y remuneraciones.

El **señor Alcalde** precisa que no desea entrar en discusión en este momento y que lo que propone es convocarse en reunión para que haya un trabajo efectivo que permita logros



Secretaría Municipal

de verdad porque cree que hoy la Corporación Municipal está cerca de tocar fondo. Agrega, para poner las cosas en su contexto, que durante los años 2006 y 2007 el municipio llegó a aportar cerca de 1.400 millones de pesos, por lo tanto no es un tema nuevo, se podría incluso, en términos reales, comparar que aún no se llega a cifras aportadas en algún momento; además recuerda que en el año 2009 no hubo aportes por parte del municipio lo que terminó repercutiendo al año siguiente donde se sacaron cuentas alegres cuando en algún momento se anunció un aumento de subvención que finalmente no produjo los efectos esperados. Reitera la solicitud de aprobar la modificación presupuestaria y participar de la reunión del día lunes para constituirse a trabajar y ver cuál es el camino de salida porque se paguen o no las cotizaciones el día 10 de junio. Añade que la situación amerita tomar decisiones de fondo y estas podrían ser bastante dolorosas y quizás no haya que tomarlas ahora, pero si en un futuro y para ello está disponible.

Respecto a una observación del Concejal Karelovic en orden a que, aprobándose la modificación presupuestaria, tampoco se podría pagar las cotizaciones, el **señor Alcalde** señala que la Corporación Municipal buscará los caminos para poder generar el mínimo impacto y aminorar al máximo las consecuencias que ello tenga. Además indica que es efectivo que la Corporación solicitó una cifra mayor, pero que no se puede acceder a ese monto porque también el municipio tiene recursos que no dan para más y quedan todavía 6 meses de gestión por desarrollar en el año.

Respecto a la observación hecha por el Secretario General, el Concejal señor José Aguilante Mansilla precisa que el ánimo de los Concejales no es el de no colaborar y, por el contrario, considera que así ha quedado demostrado en oportunidades anteriores cuando han votado a favor. Señala también que en la reunión de ayer, la Jefa de Finanzas aclaró que el haber aprobado el Padem no significa que deban entregar todos los aportes solicitados por la Corporación. Continúa manifestando que no considera justo que se endilgue, de cierta forma, la responsabilidad del pago de las cotizaciones previsionales a la decisión que adopte el Concejo porque dice que voluntad existe, pero se debe entender que la determinación también involucra cautelar los intereses de la municipalidad y de atender una serie de otras necesidades, en ese sentido comparte la idea de reunirse a trabajar el día lunes para ahondar en el tema, por lo pronto, ante la urgencia del tiempo y para no perjudicar a los trabajadores, vota favorablemente, haciendo presente que esta sería la última vez que concurre con su voto a favor entendiendo que a partir de la reunión de lunes se determinarán preacuerdos orientados a buscar otras alternativas.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita que la Dirección de Administración y Finanzas informe de qué manera repercutiría en las arcas municipales la entrega de los 100 millones de pesos.

Responde el **señor Alcalde**, indicando que no se está poniendo en riesgo las finanzas municipales, que la idea no es contagiar a un paciente que está sano con otro que está un poco más enfermo. Precisa que la situación efectivamente es delicada pero que tampoco hay que dramatizar porque no es la primera vez que el municipio concurre con apoyo económico para la Corporación, lo viene haciendo hace más de una década. Entiende por otro lado la preocupación, pero asegura que todas las líneas fueron revisadas por los Directores de Finanzas, Planificación y Administración y se encuentran cubiertas lo que permitirá desarrollar los planes previstos por el municipio.



Secretaría Municipal

Por otra parte, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** consulta por qué no se consideró disminuir otra partida que no sea la de las cotizaciones de los trabajadores.

El **señor Alcalde** indica que las imposiciones y los sueldos son dos ítems delicados que están involucrados en el tema, en este caso, se ha priorizado el pago de remuneraciones. Informa, a modo de ejemplo, que en Valparaíso han retenido las subvenciones y hoy, para pagar las imposiciones atrasadas, están reteniendo las subvenciones que pagan los sueldos.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez plantea su preocupación por el anuncio hecho por el Alcalde; cree que el cierre y/o fusión de establecimientos educacionales municipalizados es una medida que se ha esquivado por años. Particularmente, cree en la educación pública, por lo tanto no comparte la idea del Alcalde, no obstante está conciente que pensar en tales medidas es a lo que está llevando el actuar del gobierno al no incorporar los recursos requeridos. Lamenta que no sea el Estado el que se preocupe del problema de la educación y que deban ser los municipios los responsables de tomar una decisión política como la que se está pensando y que significará además el cese de funciones de profesores, en circunstancias que la Constitución Política de Chile establece que es precisamente el Estado el que debe garantizar la educación de los niños y niñas del país y no lo está cumpliendo. Agrega que el traspaso de recursos al sector educación no debe ser considerado como un acto que va en desmedro de la ciudad por cuanto lo básico y fundamental es la educación de los niños y niñas, eso es lo primero que se debe garantizar, por lo anterior destaca el encuentro del día lunes porque indica que se podrá tomar una decisión consensuada entre todos los integrantes del Concejo.

La Jefa de Finanzas de la Corporación solicita la palabra para informar que, en el caso que el aporte se haga efectivo, se priorizará el pago de Isapres y Fonasa para que los funcionarios no tengan problemas en materia de salud. En tanto la diferencia, que es de aproximadamente 20 millones de pesos, alcanzaría para pagar la mutual.

A continuación, a solicitud del Alcalde, el Presidente de la Comisión Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°22, pero antes, en virtud de lo expresado por el Secretario General de la Corporación respecto a los aportes que se comprometieron cuando se aprobó el Padem, precisa que el presupuesto municipal también comprometió recursos, entre otros, para los ítems que contempla la modificación presupuestaria, los mismos que hoy se verán disminuidos.

Habida presentación de la modificación presupuestaria que suplementa la cuenta Educación-Personas Jurídicas Privadas, por 100 millones de pesos para destinarlo al pago de cotizaciones previsionales del mes de mayo de la Corporación Municipal, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo.

El Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic fundamenta su voto indicando que la visión que tiene respecto de la crisis de la Corporación Municipal es distinta a la que se ha planteado. Considera que la entrega millonaria de bonos y las contrataciones millonarias de abogados en el pasado, le hicieron un flaquísimo favor a la Corporación, sin embargo entiende la voluntad del Alcalde y del Secretario General de la Corporación y le preocupa la situación de los familiares de los funcionarios, por lo que, repitiendo un poco lo planteado por el Concejal Aguilante, por esta última vez, por esta única vez, vota a favor de la modificación.



Secretaría Municipal

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca como constructiva la posibilidad de hacer una reunión para conversar sobre el tema. También desea hacer presente que en la reunión de ayer se definió que si bien el Padem fue aprobado en su oportunidad, los posibles aportes o traspasos de recursos están supeditados a que efectivamente haya disponibilidad presupuestaria. Dicho lo anterior, vota a favor.

El Concejal señor Julián Mancilla Pérez señala que la Ley Orgánica establece que quienes sean beneficiados con una subvención municipal tienen 15 días para rendir los montos otorgados, en tal sentido y en atención a los montos anteriormente entregados a la Corporación Municipal por el mismo concepto, precisa que dicha rendición sólo indica que se pagaron las cotizaciones previsionales y no hay mayor detalle. Por otro lado, recuerda que en una sesión anterior, cuando la Corporación Municipal solicitó 318 millones de pesos para el mismo fin, el Concejal Karelovic observó que no pagar montos descontados a los funcionarios podía constituirse en una malversación de fondos, por lo tanto esperaba, ante una acusación de ese tipo, a lo menos un informe sobre el particular.

Por otro lado, señala que no se le puede endosar responsabilidades de la crisis a este Concejo ni a esta administración porque eso, tal como señaló el Concejal Arcos, es responsabilidad de otros actores de otras administraciones que no hicieron bien el trabajo, donde se pagaron y se siguen pagando altas indemnizaciones que ahondaron más el déficit de la Corporación. Añade que en el link de transparencia de la Corporación Municipal es posible apreciar algunos sueldos sobrepagados en razón de la función que cumplen y otros que incluso no tienen ninguna función, por lo tanto valora la reunión convocada para el lunes y aunque persiste en la idea que hay cosas que no están claras y que no son transparentes, vota a favor en esta oportunidad solamente porque esta es una nueva administración, un nuevo Concejo que a contar del lunes comenzará a trabajar en serio por la educación.

En tanto, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic señala que nunca le ha gustado la política de desvestir un santo para vestir otro que es precisamente lo que se está haciendo en este momento y supuestamente se seguirá haciendo durante todo el año. Aclara que ello no es responsabilidad del Alcalde ni del señor Bizama ni su gente, sino que es un problema que se viene arrastrando hace mucho por la pésima administración de la Corporación Municipal. Espera que la reunión sea el inicio de un trabajo en conjunto cuyo propósito sea el salvar de alguna forma o tratar de salvar a la Corporación y que si ello implica tomar medidas drásticas, señala entonces que se deben tomar aunque se trate de decisiones graves que generen la oposición de la comunidad y aunque afecten incluso las posibilidades electorales de mucha gente. Precisa que otra medida a considerar puede ser la de rebajar la abultada nómina de funcionarios, en tal sentido solicita que el Secretario General haga una revisión exhaustiva de los sueldos y cargos que desempeña cada persona y de las contrataciones efectuadas en los últimos meses y que estas sean dispuestas para conocimiento del Concejo, de tal forma que en próximas modificaciones presupuestarias voten con información clarificada. En consecuencia, por esta vez vota favorablemente.

En consideración a que se ha hablado de mala administración en la Corporación, el Concejal señor Andro Mimica Guerrero solicita un informe respecto de la gestión de los últimos tres secretarios generales que ha tenido la Corporación: modelos de gestión, balances, presupuestos, etc. En segundo término, dice entender que la educación pública está mermada y quizás en su peor momento, pero que en lo particular, él es defensor de esta educación, la entiende como un motor de la igualdad en Chile, pero precisa que esta reunión a la que invita el Alcalde debió ser convocada con anterioridad para saber



Secretaría Municipal

hacia donde se quiere llevar la Corporación y para entender los destinos de la comuna, por lo tanto, por la poca información que se les ha entregado y porque además el monto de la modificación presupuestaria tampoco alcanzaría para cubrir el pago de cotizaciones, se abstiene de votación.

El **Concejal señor David Romo Garrido** invita a sus colegas Concejales a trabajar en conjunto y en serio, y a aprovechar la oportunidad que se les otorga con la reunión del día lunes, en ese contexto, aprueba.

Por su parte, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

El **señor Alcalde** también aprueba, agradece además la confianza y hace presente que se hará lo que corresponda y se enfrentarán los cambios necesarios y ello pasará por revisar lo que viene a mediano y corto plazo y si es necesario revisar incluso la nómina de los trabajadores, entonces se hará. Precisa, por otra parte, que a continuación de la sesión fijará el horario de la reunión del día lunes.

Acuerdo N°205 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Andro Mimica Guerrero, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°20 de la Dirección de Administración y Finanzas:

AUMENTO	DE INGRESOS	
Codigo	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10.000
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.400
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.000
22.05	SERVICIOS BÀSICOS	1.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	9.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	44.600
22.09	ARRIENDOS	3.000
22.11	SERVICIOS TÈCNICOS Y PROFESIONALES	5.000
	TOTAL	100.000

AUMENTO	DE GASTOS	
Codigo	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	100.000
	TOTAL	100.000

<u>JUSTIFICACIÓN</u>: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 100.000.-, SE SUPLEMENTA LA CUENTA 24.01.002.001.001 GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN. PARA TRANSFERIR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL- SECTOR EDUCACIÓN QUE SE DESTINARAN AL PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DEL MES DE MAYO. ANT. CORREO DE ALCALDE DE FECHA 28.05.2013, ORD. 649 Y 693 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS.

ANT.: 2229

A continuación, el Secretario Municipal (S) indica al Alcalde que debe solicitar el pronunciamiento del Concejo para entregar mediante subvención a la Corporación Municipal, los montos recién aprobados en la modificación presupuestaria.



Secretaría Municipal

En consecuencia, el **señor Alcalde** somete a consideración el traspaso de recursos vía subvención.

Acuerdo N°206 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Andro Mimica Guerrero, se aprueba otorgar una subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$100.000.000- (Cien millones de pesos), para ser destinados al sector Educación para el pago de cotizaciones previsionales del mes de mayo de 2013.

ANT.: 2229

3. AUTORIZACIÓN TRANSACCIONES:

El **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para transigir en virtud del caso expuesto por la Asesoría Jurídica en su Oficio Ord. N°39, que dice relación con el robo de especies y daños provocados a un vehículo mientras se encontraba aparcado en la maestranza municipal, pago que corresponde al 60% aproximado del total.

Acuerdo N°207 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), con don FERNANDO DIAZ MANCILLA, RUT: 9.225.729-0, propietario del vehículo marca Honda, Modelo Integra, placa patente BRBZ.92, que mientras se encontraba aparcado en el corral municipal sufrió la destrucción del vidrio lateral y el robo de radio CD, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 2306

Adoptado el acuerdo, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por el remate de vehículos que había anunciado el Director de Operaciones. Precisa que ello podría permitir descongestionar el recinto y a la vez generar ingresos para el municipio.

El **señor Alcalde** propone tratar el tema en el punto "Varios", antes hace presente que no hay que sacar tantas cuentas alegres respecto de los ingresos porque los gastos que generaría el remate son elevados, no obstante, destaca que al menos se podría descongestionar el espacio.

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** consulta si es posible normar que al ingresar los vehículos a la maestranza, sean sus dueños los responsables de sacar aquellos elementos de valor.

Sin uso de micrófono interviene la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** indicando que los vehículos que están en el recinto municipal llegan allí después de un accidente.

A continuación, el **señor Alcalde** somete a consideración la autorización para transigir en virtud del caso expuesto por la Asesoría Jurídica a través del Oficio Ord. Nº 38, ello es el pago de los daños causados a un poste de alumbrado público que fue avaluado en \$672.322, sin embargo, como el causante de aquellos daños hizo un abono de \$70.000.-, la propuesta es que el saldo se pacte en 10 cuotas.



Secretaría Municipal

Consultado respecto a que si las cuotas son reajustables, el Asesor Jurídico (S) señala que tienen que serlo porque son dineros municipales.

En consecuencia, el **señor Alcalde** solicita a los Concejales que se manifiesten, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°208 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos, para transigir judicial y extrajudicialmente en virtud de la causa RIT 3254-2012, con don GABRIEL ROBLES OSORIO, RUT: 17.236.705-4, el pago por daños causados el día 27 de mayo de 2012, en un poste de alumbrado público ubicado en calle Carlos Bories y la intersección de calle Pedro Sarmiento de Gamboa, por la suma de \$602.322.- (Seiscientos dos mil trescientos veintidós mil pesos) pagaderos en 10 cuotas sucesivas y reajustables, venciendo la primera de ellas el día 28 de junio de 2013 terminando con la última cuota el día 30 de abril de 2014, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 2305

4. MODIFICACIÓN COMODATO:

El **señor Alcalde** somete a consideración la modificación del comodato entregado al Ministerio Profético Internacional "La Gloria Postrera", correspondiente a un predio de equipamiento comunitario ubicado en calle Rolando Matus esquina Camilo Henríquez, esto en virtud de la solicitud presentada por la organización en orden a que se autorice la construcción de una vivienda para ser destinada al cuidador del templo, permitiendo también el alojamiento.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** informa que visitó el lugar y que efectivamente allí ocurre una situación que está presente en casi todos los espacios que están deshabitados, se prestan para que sea utilizado como lugar de encuentro para beber y causar desórdenes, por lo que estima que debería ser política en lo sucesivo que en estos lugares se permita la presencia de un cuidador para el resguardo de los sitios.

El **Concejal señor David Romo Garrido** destaca la labor que desarrolla la organización con personas en situación de calle y problemas de alcoholismo y como ha logrado la reinserción de al menos 5 personas en corto tiempo. Por otro lado, precisa que la solicitud básicamente se refiere a la posibilidad de construcción de un espacio para un cuidador (guardatemplo) y no una vivienda.

La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez señala que lo expresado por el Concejal Romo le resulta bastante más aclaratorio puesto que lo propuesta en primera instancia era la construcción de una vivienda, lo que no comparte porque el origen de los comodatos no dice relación con que alguien habite el lugar porque si fuese así entonces habría que construir viviendas a todas las organizaciones que cuentan con comodato, no obstante como lo propuesto es efectivamente un lugar de resguardo para un cuidador nocturno, entonces aprueba.

El **señor Alcalde** rectifica lo señalado anteriormente en orden a que no se trataría de una construcción de una vivienda sino que a la consideración de un espacio donde pueda



Secretaría Municipal

haber un cuidador en atención al perjuicio que terceros causan a los vecinos y al mismo templo.

El **Concejal señor David Romo Garrido** informa que la Iglesia además tiene habilitado un comedor por lo que destaca la labor social que cumple y precisa que por ese trabajo justamente es que solicitan que se permita la presencia de un cuidador.

Se produce la intervención de los Concejales Barrientos y Aguilante respecto a lo que precisa el informe de la Asesoría Jurídica, por un lado que el comodato originalmente fue entregado para la construcción de un templo para ser utilizado sólo como lugar de culto sin alojamiento ni vivienda y por otro lado se indica que lo que solicitan es la construcción de una vivienda.

Atendido lo anterior, el **señor Alcalde** indica que la voluntad es que efectivamente haya alguien en el sitio para que lo resguarde. Por otro lado, considerando que son muchas las organizaciones que han visto afectadas sus sedes sociales por actos vandálicos, señala que contemplar anexos que permitan la residencia es una materia que no descarta a futuro. A continuación, solicita que el Concejo se pronuncie respecto a la adecuación del comodato, sin que ello signifique que la Iglesia transgreda las normas.

Acuerdo N°209 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el Acuerdo de Concejo N°792 adoptado en Sesión N°64 Ordinaria de 04 de octubre de 2006, a través del cual se entrega en comodato al **MINISTERIO PROFETICO INTERNACIONAL "LA GLORIA POSTRERA"** el predio ubicado en calle Rolando Matus esquina Camilo Henríquez correspondiente a un equipamiento comunitario, en el sentido de ampliar el contrato suscrito con la organización a objeto de permitir la habilitación de un espacio dentro de la propiedad para la permanencia de un cuidador.

ANT.: 5873-22/ 2006

5. VARIOS:

<u>Prorroga sesión</u>: El **señor Alcalde** solicita la autorización respectiva para extender la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N°210 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

<u>Subvenciones</u>: El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** informa que en la reunión de la Comisión Finanzas efectuada el día de ayer se acordó solicitar al Alcalde, nómina de subvenciones pendientes.

Al respecto, el **señor Alcalde** indica que ha concordado con el Concejal Romo, en su calidad de Presidente de la Comisión Social, que en el marco de esta comisión se hará una revisión de las solicitudes pendientes.

<u>Informe artículo 8º</u>: El señor Alcalde precisa que al inicio de la sesión fue entregada la información concerniente a licitaciones y personal realizadas entre el 23 de mayo y 05 de junio.



Secretaría Municipal

<u>Subvenciones</u>: El **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de subvención a la Agrupación Cultural Proa con el fin de financiar la semana cinematográfica que se enmarca dentro de las actividades invernales. Informa que el monto requerido por la organización fue por \$3.700.000.- sin embargo la comisión Finanzas sugiere la entrega de \$2.200.000.-

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que el Presidente de la organización solicitante ha manifestado su intención de exponer al Concejo detalles respecto de la actividad que desarrollan anualmente (resultados, impactos, entre otros), motivo por el cual solicita poder incorporar el punto en la reunión de comisión Cultura fijada para el próximo día miércoles o en su defecto en la que propone efectuar el Alcalde, el día lunes 10 de junio.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** solicita al Concejal que convoque a través del Secretario Municipal (S) incorporando la exposición de la agrupación.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** propone que la organización retribuya el beneficio con una exhibición cinematográfica a los niños de colegios municipalizados.

El **señor Alcalde** indica que en los antecedentes acompañados se hace mención a una observación de la Dirección de Control en orden a que se debe aclarar a que corresponden los gastos del taller audiovisual y que no procedería destinar los fondos a catering, combustible, city tour y estacionamientos y, por tanto, los fondos solicitados serían destinados a financiar la realización del festival de cine latinoamericano con gastos en difusión, promoción, pasajes y hospedaje para la realización de los talleres audiovisuales. En ese contexto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº211 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar una subvención municipal a la AGRUPACIÓN CULTURAL PROA, R.U.T.: 65.482.030-9, por un monto de \$2.200.000.- (Dos millones doscientos mil <u>pesos),</u> para ser destinados a financiar parcialmente la 7ma. Muestra de Cine Latinoamericana a desarrollarse en la ciudad de Punta Arenas, en los ítems correspondientes a difusión, promoción, pasajes y hospedaje para la realización de taller audivisual.</u>

ANT.: 447

Por otra parte, el **señor Alcalde** somete a consideración la entrega de subvención a la Red de Voluntarios de Chile que tendría como fin destinarla al pago de arriendo de una infraestructura por seis meses que les permitiría funcionar adecuadamente y cautelar los insumos que entregan a distintas organizaciones.

Acuerdo N°212 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba otorgar una subvención municipal a la AGRUPACIÓN RED REGIONAL DE VOLUNTARIOS DE CHILE AREVOLCHILE, R.U.T.: 65.052.224-9, por un monto de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), para ser destinados al arriendo de local con consumos incluidos por 6 meses, para funcionamiento institucional de la Red Regional de Voluntarios de Chile AREVOLCHILE.</u>

ANT.: 474

<u>Reuniones de Comisión</u>: En atención a la convocatoria emanada desde Secretaría Municipal a través de la cual se cita a una serie de reuniones de Comisión para la semana



Secretaría Municipal

del 10 al 14 de junio, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** observa la hora a la que se ha citado a una de esas comisiones, las 09 hrs., indicando que por el horario esta no tendrá éxito.

<u>Proyectos PAIC</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla destaca y felicita a la unidad de Organizaciones Comunitarias por la entrega de los fondos correspondientes a los proyectos PAIC adjudicados recientemente. Además felicita a sus colegas Concejales por haber aprobado un aumento de los montos a repartir en esta oportunidad, lo que permitió favorecer a 50 organizaciones y también valora el anuncio hecho por el Alcalde en una sede deportiva hace algunos días, respecto a la posibilidad que el próximo año se implemente el diseño de presupuestos participativos, iniciativa que espere se concrete pues entiende que hay funcionarios que se han capacitado para poder desarrollar tal medida.

Al respecto, el señor Alcalde informa que el profesional de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Juan Salinas, ha comprometido su presencia en Punta Arenas para capacitar a los funcionarios de Desarrollo Comunitario en esta materia.

<u>Teatro Municipal</u>: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta por el estado de avance de las obras de reparación del Teatro Municipal. Solicita se precise si están todavía en proceso y sólo se han detenido o simplemente culminaron, de ser así consulta si hubo recepción por parte de la Dirección Obras. También consulta si se ha sido considerado y se está elaborando un plan de gestión y de operación del recinto.

<u>Artesanos Plaza de Armas</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla consulta por el destino que tendrán los carros de Plaza de Armas que se encuentran sin uso y cuándo serán destinados los feriantes a las instalaciones del nuevo Centro Artesanal

<u>Disco Sala 21</u>: Consulta también el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** por la postura que adoptará el municipio respecto del fallo de la Corte de Apelaciones que ordena retrotraer y sancionar nuevamente la patente de alcoholes solicitada por la disco sala 21. Primeramente consulta si existen los tiempos para efectuar una nueva votación.

<u>Gimnasio El Pingüino</u>: En atención a que se ha definido que en la próxima reunión de la Comisión Social se tratará la situación del gimnasio El Pingüino en lo que respecta a su administración, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera la posibilidad que se considere en la determinación la solicitud de todos los actores que solicitan la administración, principalmente la del Club Deportivo del mismo nombre y se considere su presencia en el encuentro.

<u>Bolsas plásticas</u>: Con motivo de las actividades realizadas el día Internacional de Medio Ambiente, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** felicita a la Unidad de Medio Ambiente por la entrega de bolsas reciclables entregadas en colegios y supermercados. Del mismo modo, y tal como lo han manifestado en otras oportunidades otros Concejales, consulta si existe la posibilidad de establecer una ordenanza que apunte a la prohibición de usar bolsas plásticas que por todos es sabido causan un gran daño al ambiente.

Considerando que está en trámite o en cierre el trabajo que tiene relación con la garantía, el **señor Alcalde** solicita a Dirección de Obras un informe para la próxima semana respecto del avance de las obras que la empresa Bravo e Izquierdo ha desarrollado en el Teatro Municipal.



Secretaría Municipal

Solicita también el **señor Alcalde** un informe de la Unidad de Medio Ambiente respecto al tema de las bolsas plásticas. Precisa que esa es una materia que anteriormente planteó el Concejal Mancilla, pero que también lo propuso él en su programa de gobierno. Agrega que en la construcción del presupuesto del próximo año deben considerarse algunas prácticas que vayan situando al municipio como un municipio que tiene preocupación medioambiental, lo que se complementa con el convenio que se suscribirá dentro de poco con la Secretaría Ministerial del ramo.

Respecto a la situación de los artesanos, informa el **señor Alcalde** que el día lunes tiene fijada una reunión con Inspecciones, Desarrollo Económico Local y Operaciones con el fin de coordinar el retiro de algunos carros que están sin uso, faltando definir con el Departamento de Rentas y Patentes lo que prosigue.

<u>Instalaciones Adelco</u>: En otro tema, informa el **señor Alcalde** respecto a los contactos que se han establecido con la empresa Adelco, ubicada en calle 21 de mayo y Boliviana y que se orientan a la posibilidad de acceder a dicho inmueble. Precisa que desde la empresa harán llegar un precio para comenzar a discutir y ver la posibilidad de enmarcarlo dentro de un proyecto de desarrollo para adquirir dichas instalaciones, lo que sería de un tremendo impacto porque se podría desarrollar un mercado complementario al lado del Mercado Municipal y Centro Artesanal que podría postularse a recursos Fondo de Desarrollo de Magallanes u otros.

Escuela Manuel Bulnes: El Concejal señor Andro Mímica Guerrero informa que apoderados de la Escuela Manuel Bulnes han manifestado su preocupación por el traslado de los alumnos hacia las instalaciones del gimnasio del barrio sur para realizar las clases de educación Física. Consulta si ello se debe a reparaciones que se estarían haciendo en el recinto o a la falta de calefacción.

<u>Transporte Escolar</u>: El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** reitera petición planteada en sesiones pasadas, en cuanto a contar con información sobre el sistema de transporte escolar municipal, particularmente en lo que respecta al estado actual de las maquinarias y necesidades de refacción o mantención.

Sobre el particular, el **señor Alcalde** propone invitar al Encargado del Sistema de Transporte Escolar a una reunión de comisión o a una sesión extraordinaria.

En lo que respecta a la situación de la Escuela Manuel Bulnes, precisa el Secretario General de la Corporación, Sr. Hugo Bizama, que el establecimiento presenta un problema de espacio que no permite dar cobertura a la cantidad de alumnos del plantel. Por otro lado, informa que también hay un problema de calefacción en el gimnasio.

Programa Piscina: Por otro lado, en atención a la denuncia que hizo en sesión pasada la Concejala Barrientos respecto a la piscina, el Concejal señor Andro Mimica Guerrero informa que averiguó respecto a este programa y constató que tiene un presupuesto anual de 129 millones de pesos, de los cuales 48 millones son aportados por la Corporación y los 84 millones restantes corresponden a gestión. Agrega que la Corporación, con esos 48 millones de pesos que entrega tiene 2.708 carriles al año para los fines que estimen convenientes, por lo tanto, se entrega un 60% de utilización gratuita, el otro 40% corresponde a gestión para poder financiar la piscina a un costo bastante inferior al que cobra, por ejemplo, las instalaciones de Methanex. Informa, por otro lado, que es necesario ver la situación de postulación de proyectos al 2% porque en la última postulación no se proyectaron los profesionales que requeriría el proyecto lo que obligará



Secretaría Municipal

a que los funcionarios que trabajan en el programa de la piscina lo hagan a tiempo completo, asumiendo ese trabajo con todo lo que ello implica.

El **señor Alcalde** solicita al Secretario General coordinar una exposición de los encargados del programa piscina y del sistema de transporte escolar municipal, que contemple datos referidos a costos reales, una evaluación del año 2012 y una proyección 2013. Precisa que ambos proyectos son rentables socialmente, pero que ambos generan déficit económico y contribuyen a agravar la situación de desfinanciamiento de la Corporación por lo que se hace necesario conocer la situación de cada uno de ellos.

<u>Trabajos de emergencia</u>: El Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic felicita al personal municipal que prestó colaboración en las labores de emergencia que se suscitaron a raíz del desborde del sector de Río de Los Ciervos. Destaca el trabajo oportuno que se brindó a los vecinos, quienes hicieron presente y resaltaron la labor de los funcionarios municipales a través de los medios de comunicación.

<u>Señalética y publicidad</u>: Producto de la petición que le han planteado turistas que visitan la ciudad, el <u>Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic</u> solicita sea considerada la instalación de señaléticas que orienten a los turistas precisamente respecto a la ubicación del Mercado Municipal y Centro Artesanal. Solicita además considerar en el presupuesto, publicidad a través de los medios de tal forma que la comunidad local esté en conocimiento de los horarios de atención de ambas instalaciones.

Edificio de Justicia: El Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic solicita oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo para consultar si está considerado algún proyecto de pavimentación en el Pasaje España donde se ubica el recién inaugurado Centro de Justicia. En orden a lo mismo, a la presencia de dicha instalación, solicita considerar labores de aseo más frecuentes en el sector debido a que el aumento de tráfico ha significado suciedad que antes no había en ese perímetro.

<u>Materias de tránsito</u>: En relación al informe emitido por el Director de Tránsito respecto de una serie de intervenciones que propone desarrollar para la ciudad, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** consulta los pasos a seguir para que estas iniciativas se concreten pues estima que estas contribuirían a la disminución de accidentes.

El **señor Alcalde** sugiere al Concejal Arcos que en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura convoque a una reunión para conocer del propio Director de Tránsito cada una de las iniciativas propuestas. Por otra parte, considerando que son varias las obras que se están desarrollando con recursos propios, propone al Director que la presentación considere también dar a conocer estos proyectos.

<u>Prorroga sesión</u>: Por segunda oportunidad, el **señor Alcalde** solicita autorización para ampliar la sesión.

Acuerdo N°213 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

<u>Programa Piscina</u>: La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez insiste en la entrega de un informe referido al funcionamiento del programa piscina que desarrolla la Corporación sobretodo porque luego de lo señalado por el Concejal Mimica le queda



Secretaría Municipal

una mayor preocupación, por ejemplo, que se administre la piscina y los funcionarios que trabajan en la Corporación no sean capaces de atender a los niños de los colegios municipalizados cuando lo básico debiera ser asegurar que estos tengan la debida atención. Considera que si el programa está destinado sólo a los esfuerzos a hacer una gestión para atender a los privados entonces debiera pensarse en entregar la administración a objeto de abaratar costos. Por otro lado, precisa que el programa contempla cierto número de funcionarios contratados que también se lleva un gran porcentaje del recurso y por tanto sería mejor arrendar a quien administra la piscina, a un tercero, las horas que se necesitan en vez de hacerse cargo de lo que considera una tremenda responsabilidad, es decir volver al antiguo sistema, al de arriendo, contemplando que esta vez se cuenta con transporte para movilizar a los alumnos.

<u>Centro Artesanal</u>: Respecto del Centro Artesanal, la <u>Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez</u> informa que ha recibido quejas de los mismos locatarios del recinto que señalan que son varios los locales que no están abriendo sus puertas los días domingo, no contribuyendo ello a que la ciudadanía en general concurra a las instalaciones y acceda a los productos artesanales que allí se comercializan. Propone elaborar un reglamento que establezca horarios de funcionamiento.

Cartera de proyectos: La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez plantea su preocupación por la cartera de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional presentada hace casi un mes por el municipio por aproximada 2.000 millones de pesos, entre los que se encuentran el de control de población canina, la reposición de varias juntas vecinales y el de desfibriladores, por nombrar algunos. Sobre el particular, informa aue tuvo la posibilidad de plantear al Intendente Regional la preocupación respecto a que estas iniciativas no hayan sido presentadas al Consejo Regional para su discusión y lo que le habría informado la autoridad regional es que la cartera es demasiado pequeña en virtud de la cantidad de recursos que tiene el Gobierno Regional. Por otro lado plantea que es evidente que el municipio de Puerto Natales recibe una cantidad gigantesca de recursos en desmedro de la población de Punta Arenas, que ello es sabido por todos, sin embargo debiera haber un equilibrio en el desarrollo de las comunas de la región, lo que no se ha visto con la actual autoridad, por lo tanto propone la adopción de un acuerdo de Concejo a través del cual se plantee esta inquietud y se solicite la presentación de los proyectos al Consejo Regional. Concluye destacando la importancia que tiene el proyecto de desfibriladores para la comunidad.

Residuos de pesqueras: La Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez informa que ha recibido la denuncia de trabajadores de la empresa concesionaria del servicio de recolección de basura respecto a que hay empresas pesqueras que no están respetando la normativa que regula la disposición de residuos. Precisa que disponen la basura en tambores de 200 litros y que como eso no lo carga el camión recolector, son los trabajadores quienes deben hacer ese trabajo, por lo tanto solicita una fiscalización sobre esta materia.

Denuncia de funcionaria: Finalmente, la Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez informa sobre la situación particular que afecta a una funcionaria que se desempeña en la Ficha de Protección Social (FPS), doña Patricia Navarro, quien fue comunicada que por un error en el pago de sus remuneraciones deberá trabajar dos meses en forma gratuita o bien hacer devolución del dinero que recibió por dicho concepto, caso contrario la próxima remuneración la recibiría hasta el mes de agosto. Como no comparte la medida que se estaría aplicando pues la responsabilidad no es en este caso de la funcionaria afectada, solicita que la sanción se aplique a quien cometió el error. Por otro lado, como



Secretaría Municipal

no es primera vez que hay problemas con la FPS, sugiere, aunque sabe que ello es facultad de Alcalde, pensar en modificar la jefatura o persona encargada.

El **señor Alcalde** solicita al Director de Dideco que prepare un informe sobre la situación de la afectada, con copia a los Concejales vía correo electrónico.

El Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic considera que lo expresado por la Concejala Barrientos, en orden a que los proyectos del municipio de Punta Arenas no están pasando por capricho o porque el Alcalde es de otro color político, es gravísimo e incluso podría calificarse como un notable abandono de deberes del Intendente, por lo que solicita adoptar el acuerdo que represente esta inquietud a la autoridad regional y se consulten los motivos reales por lo que no están en tabla estos proyectos que guardan relación con la comunidad, principalmente el de los desfibriladores. Precisa que hay temas donde la política hay que dejarla de lado y hay que preocuparse del bien común. Considera, además, que no es posible que autoridades que no son elegidas popularmente y que no cuentan con el respaldo ciudadano estén frenando el trabajo que va en beneficio de la comunidad y mucho menos que se cierren las puertas al trabajo de la autoridad que si ha sido elegida popularmente.

Al respecto, el **señor Alcalde** informa que el día miércoles se reunió con el Intendente y el Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión, encuentro al que asistió acompañado del Secretario Comunal de Planificación con el propósito de descomprimir varias situaciones, una de ellas relacionadas a los proyectos FRIL, los que se usan como modalidad absorción mano de obra y sobre los cuales hubo buena disposición para avanzar en algunos puntos. Además se obtuvo el compromiso de la autoridad regional para que el día lunes 17 de junio se presenten al Consejo Regional los proyectos que cuentan con recomendación, los que totalizan del orden de 2.200 millones de pesos, sin perjuicio de ello comparte el envío de un documento en el que se manifieste la preocupación del Concejo y el interés en que la materia se discuta. Por otra parte, solicita que quede en acta y que llegado el momento le recuerden, el Secretario Municipal (S) o quien corresponda, que para el aniversario de la ciudad, el día 18 de diciembre, se invite al Consejo Regional para que, tal como hace con el resto de las comunas, sesione en Punta Arenas y hagan entrega de algún presente entendiendo como presente proyectos para la comuna.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** insiste en que el oficio se refrende con un acuerdo del Concejo porque estima que este tiene representación de todos los sectores políticos y por tanto es una forma de hacerle ver que está actuando mal.

Atendida la sugerencia, el **señor Alcalde** somete a consideración el envío del documento con las observaciones esgrimidas.

Acuerdo Nº214 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba expresar formalmente al Sr. Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena, la preocupación del Concejo Municipal de Punta Arenas, por la demora en la aprobación de nueve proyectos postulados por el municipio a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2013, que en total suman M\$ 2.042.969.- y solicitar una pronta asignación de recursos a cada una de las iniciativas

El **señor Alcalde** solicita la colaboración del Secretario Municipal (S) en la redacción del documento.



Secretaría Municipal

<u>Atención Dideco</u>: En el marco de las atenciones que personal de Desarrollo Comunitario ha realizado en distintos puntos de la ciudad para la aplicación de la Ficha de Protección Social, el **señor Alcalde** informa que esta semana el trabajo se ha llevado hasta el Hospital Clínico, donde destaca la acogida de su personal. Informa también que en el transcurso de los próximos días se hará un segundo recorrido a consultorios y juntas de vecinos.

Edificio de Enap: El señor Alcalde informa que sostuvo un encuentro con el Gerente Regional de ENAP para conocer mayores antecedentes respecto del edificio bioclimático. Sobre el particular, fue informado que hay intenciones de enajenarlo y que sólo se ha presentado una oferta que corresponde a una empresa inmobiliaria dedicada al rubro de los supermercados. Agrega que en la conversación surgió la alternativa de que el municipio presente una oferta a la Gerencia General a objeto de rentarlo, por lo que hecha las averiguaciones con el Subsecretario de Desarrollo Regional, existe la posibilidad de acceder a un préstamo que otorga la Subdere, pagaderos en 5 ó 6 años y que consiste en el financiamiento de la mitad del edificio, el financiamiento de la otra mitad podría ser solicitada al Gobierno Regional dejando establecido que una vez liberado el edificio este puede quedar a disposición regional o comunal para ser destinado como Centro Interactivo Antártico. Precisa que es un edificio que tiene una hectárea de terreno, del orden de 3.000 millones de pesos, que permitiría, por un tiempo, destinarlo a dependencias municipales, ello considerando que si se concreta la construcción del edificio consistorial son alrededor de 200 funcionarios los que deben salir de las instalaciones municipales de Avenida Independencia.

<u>Traslado Dirección de Tránsito</u>: El **señor Alcalde** informa que para los días 15 y 16 de junio se encuentra previsto el traslado de la Dirección de Tránsito a las nuevas dependencias de calle Pedro Montt. Destaca las instalaciones del edificio que albergará a los funcionarios hasta que por lo menos se concrete la construcción del edificio consistorial y precisa que tal nivel y estándar se espera tener para todos los funcionarios.

Edificio consistorial: Informa también el señor Alcalde que solicitó la autorización del Intendente para demorar en un par de semanas el llamado a licitación para los diseños del edificio consistorial porque, considerando una sugerencia de los arquitectos de la plaza, se ha pensado en una modalidad de concurso de arquitectura que permitirá contar no con uno ni dos sino que con muchos anteproyectos. Informa además que ha sostenido conversaciones con algunos Consejeros Regionales para solicitar que se dejen providenciados fondos para la construcción de este edificio a partir del 2014 y no se destinen todos los recursos a proyectos de otras comunas.

Consultado por el Concejal Karelovic respecto del avance de las conversaciones con el señor Camelio (propietario del inmueble ubicado en Avenida Independencia con Lautaro Navarro), el **señor Alcalde** indica que estas se encuentran avanzadas, pero que hay que llegar al compromiso de compra-venta y el valor del terreno no es barato.

<u>Fallecimiento dirigenta</u>: El señor Alcalde expresa sus sentidas condolencias a la familia y particularmente al comercio detallista de Punta Arenas por el fallecimiento de doña Zunilda Guenel Peranchiguay (Q.E.P.D.), a quien destaca como una reconocida y activa dirigenta, usuaria además del Mercado Municipal y con una labor desarrollada intachablemente y por muchos años.

Remate vehículos: Respondiendo a una de las inquietudes planteadas por el Concejal Aguilante respecto del remate de vehículos de la Maestranza, el Director de Operaciones, Sr. Sergio Becerra, informa que originalmente fueron 300 los vehículos que estaban en



Secretaría Municipal

condiciones de ser rematados, sin embargo, luego de solicitar al Registro Civil los respectivos certificados de anotaciones vigentes, hubo que descartar alrededor de 50 vehículos que están con prendas, materia que será de competencia del Departamento Jurídico ver si es posible subastarlos. Por otro lado, indica que muchos de los vehículos restantes están en calidad de chatarra por lo que sugiere no hacerse expectativas en cuanto a la posibilidad de recuperar dineros de la subasta ya que más bien está generaría gastos debido a que se debe contemplar, entre otros, el arriendo de un espacio para disponer los vehículos en condiciones de ser rematados, la contratación del servicio de grúa para trasladar los vehículos al recinto donde serán exhibidos, la contratación del servicio de vigilancia y la publicidad del remate en los medios de prensa.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta si existe la posibilidad de resguardar que lo rematado no termine siendo adquirido por desarmadurías y luego nuevamente lleguen a la calle y por ende después a la maestranza, es decir, si es posible contar con alguna certificación que permita sacar definitivamente la chatarra de la zona.

El Director de Operaciones indica que en el mercado local existe una empresa que adquiere chatarras, pero eso significa que un vehículo para adquirirlo en condición de chatarra no debe tener neumáticos, vidrios, plásticos ni motor. Añade que así, sin esos elementos, tiene un costo estimado de \$6.000.-, dada esas condiciones indica que se hicieron las averiguaciones con una empresa de Santiago que compra la chatarra generada por ENAP quienes manifestaron su disposición a instalarse con una planta en Punta Arenas para hacer fardos de los vehículos, pero para que eso sea rentable para la empresa la oferta debe considerar del orden de mil vehículos.

El **señor Alcalde** solicita a la Dirección de Operaciones y el Departamento Jurídico que trabajen el tema, quizás con la colaboración de la Administración Municipal y se analice la posibilidad que efectivamente los autos rematados salgan de la región.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:43 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente acta original, los siguientes documentos:

a) Informe de licitaciones y contrataciones efectuadas desde el 23 de mayo al 05 de junio de 2013.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL (S) I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas de 23 de mayo al 05 de junio de 2013 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Licitaciones

<u>o</u>				2		Š
6 2348-326-SE13	5 2348-21-L113	4 2348-269-5£13	3 2348-13-1113	2 2348-223-SE13	2348-15 LE OC 2348 1 222-5613	ld Licitacion
Trato Directo de Servicios	Licitaciones Publicas y Privadas	Trato Directo de Servicios	Licitaciones Publicas y Privadas	Trato Directo de Servicios	2348-15 LE OC 2348- Ucltaciones Publicas y 222-5E13 Privadas	Tipo Licitacion
Trato Directo de Servidos SELLOS VERDES Y AMARILLOS	REPARACION SEDE ADULTO MAYOR	REPARACION SISTEMA DE CALEFACCION	ADQUISICION E INSTALACION DE PERSIANAS	CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO	SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIA ASEO DEPENDENCIA CENTRO ARTESANAL	Nombre Licitacion
Administracion y Finanzas	Administracion y Finanzas	Administracion y Finanzas	Administracion y Finanzas	Administracion y Finanzas	Administracion y Finanzas	Direction
1993	2016	1735	1748	1279	1228	Decreto
20/5/2013 60806000-6	22/5/2013 11693241-5	30/4/2013 76128863-6	2/5/2013 6057337-9	2/4/2013 60806000-6	28/3/2013 15582026-8	Fecha Rut Decreto Proveedor
CASA DE MONEDA DE CHILE S.A	OMAR LEONEL SANCHEZ AGUILAR	SERVICIOS SCALA SOCIEDAD POR ACCIONES	ROSA ELVIRA ROBLEDO QUIJADA	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.	CARLOS ANDRES MAYORGA VERA	Nombre Proveedor
4123350	1951600	1174530	3289160	327250	4284000	Monto Oferta
0 SELLO VERDE Y AMARILLO	100 REPARACION DE SEDE	CALDERAS EN EL EDIFICIO AVENIDA O INDEPENDENCIA	ADQUISICION E INSTALACION DE 99 PERSIANAS	O CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO, ADJUDICADO	ASEO DEPENDENCIA CENTRO 75 ARTESAVAL	Puntaje Que Oferta Oferta
ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	ADJUDICADO	O ADJUDICADO	ADJUDICADO	Estado Oferta

Punta Arenas del 23 de mayo al 05 de junio de 2013 Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Personal

14	13	12 :		11	10	9		∞		7			6					С Т.		4		ω			2					2
14 16965976-1	13 5932584-1	12 13634642-3		11 7002233-8	10 7002233-8	9 10107125-1		8 10107125-1		7 7080660-6			6 24005686-0					5 16362497-4		4 16362497-4		3 7406584-8			10151559-1			1 16965345-3		Rut
MANUEL JESÚS VÁSQUEZ TAPIA	LUIS POBLETE ZAPATA	JUSTINIANO	PATRICIO PINILLA	ALEJANDRO OLATE LEVET	ALEJANDRO OLATE LEVET	HUENCHUGUALA	BARBARA ANDREA	HUENCHUGUALA	BARBARA ANDREA	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MARIA EDITA		FRANCOISE VIDEAU	AMELIE CLARISSE				OYARZO	JOSE ARMANDO DIAZ	OYARZO	JOSE ARMANDO DIAZ	MUÑOZ	JULIO CONTRERAS		GONZALEZ	ARIELA MIREYA CARIPAN		HERNANDEZ	PAULINA NICOL ALVAREZ	Nombre Funcionario
0	0	0		0	0	0		0		Ο,			0	·				0	,	0		0			0			0		Fecha Grado Inicio
1/2/2013 2	15/5/2013	15/4/2013		1/4/2013	26/3/2013	1/6/2013		15/5/2013		1/5/2013			1/5/2013					1/5/2013		16/4/2013		9/5/2013			15/5/2013			15/5/2013		
28/02//201	13/7/2013	25/4/2013		31/8/2013	31/3/2013	30/9/2013		31/5/2013		1/5/2013 31/10/2013			30/6/2013					16/5/2013		30/4/2013		9/5/2013			13/7/2013			13/6/2013		Fecha Termino
Honorario Prestación 1/2/2013 28/02//201 600000 de Servicios	Honorario Cuentas 170000 Complementarias	200000 Código del Trabajo		288000 Honorario Cuentas	288000 Honorario Cuentas	700000 Complementarias	Honorario Cuentas	396678 Complementarias	Honorario Cuentas	370000 Complementarias	Honorario Cuentas		500000 de Servicios	Honorario Prestación				470000 Complementarias	Honorario Cuentas	470000 Complementarias	Honorario Cuentas	40000 Código del Trabajo			170000 Complementarias	Honorario Cuentas		13/6/2013 300000 Complementarias		Sueldo Escalafon
Honorarios	Honorarios	Trabajo	Codigo del	Honorarios	Honorarios	Honorarios		Honorarios		Honorarios			Honorarios					Honorarios		Honorarios		Honorarios			Honorarios			Honorarios		Calidad Juridica
ARBITRAJE DE 150 PARTIDOS A \$4000 CADA PARTIDO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA DE VERANO DE FUTSAL QUE SE RADICA EN 5 SECTORES DE	MONITOR TALLER DE ARTES MUSICALES PARA PERSONAS CON	Medico gabinete psicotecnico		Técnico escuelas deportivas	Técnico escuelas deportivas	NIÑOS Y ADOLESCENTES EN	PSICOSOCIAL INTERVENCIÓN CON	NIÑOS Y ADOLESCENTES EN	PSICOSOCIAL INTERVENCIÓN CON	TEMÁTICAS DE GÉNERO,	REALIZACIÓN DE TALLERES EN LAS	MONITORA DE APOYO EN LA	FORTALECIMIENTO DE LA	EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y	ORGANIZACIONES DE LA COMUNA	CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LAS	MONITORA PARA TALLERES DE	PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EN	MONITOR Y RESPONSABLE EN	PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES EN	MONITOR Y RESPONSABLE EN	DIRECCION DE TRANSITO Y	DE CONDUCIR DE DEPENDIENTE DE	MEDICO GABINETE PSICOTECNICO	D.MENTAL TALLER PROTEGIDO	MUSICOTERAPIA PARA JÓVENES CON	MONITORA DE TEATRO DE TALLER DE	CURSOS DE SEÑAS IMPARTIDOS POR	MONITORA PARA EL APRENDIZAJE DE	Funciones
789	1988	1677 15/18/19 de abril \$150000.	Decreto № 1864; debe decir: días	1771	1771	1866		1866		1865			1862					1926		1926		1987			1988			1988		Decreto Modificaciones